



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

SECRETARIA. Riohacha, noviembre 5 de 2020.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que las apoderadas de las demandantes ENIS YOHANA BRITO JIMENEZ y NARIELKA MAGDANIEL, compañeras del causante YEISON CESAR ROJAS MEDINA, presentaron solicitud de Mandamiento de Pago, para obtener el pago de las acreencias concedidas en las Sentencias. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES

Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, noviembre cinco (5) de dos mil veinte (2020).

AUTO INTERLOCUTORIO.

Ref. Proceso Ordinario de ENIS YOHANA BRITO JIMENEZ y NARIELKA MAGDANIEL, compañeras del causante YEISON CESAR ROJAS MEDINA - C.C. 15.206.547 contra COLPENSIONES.

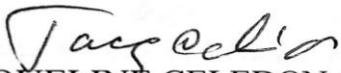
RAD. 44-001-31-05-002-2017-00064-00.

Visto el informe anterior, antes de proceder a resolver la petición, ofíciase a COLPENSIONES para que informe sobre los avances en el cumplimiento de la Sentencias de Primera instancia de fecha seis (6) de febrero de dos mil diecinueve (2019) y Segunda instancia del diecisiete (17) de julio del mismo año proferida por el H. Tribunal Superior Sala Civil – Familia – Laboral, para lo cual se le otorgan el término de diez (10) días, cumplidos los mismos, vuelva el proceso al Despacho para decidir.

Ofíciase,

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez


JACQUELINE CELEDON CHOLES

Trabajo en casa: Dortizca